

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRUTALANDIA S.A.

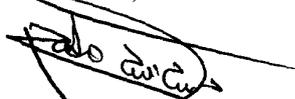
Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.008.

El año 2008 se realizó la cosecha de mangos en esta hacienda de la primera etapa, puesto que la adquirimos en diciembre del 2007, por ser su primer año los ingresos nos permitieron cubrir los gastos de la misma y obtener una utilidad mínima de US.\$2.605.50, que equivale al 6.73% en relación con sus ventas.

Para el año 2009 tenemos como objetivo seguir con el mantenimiento de la segunda etapa y de esta manera poder realizar la cosecha de esta etapa para el año 2010, además que esperamos que la crisis financiera a nivel mundial nos permita cotizar a un mejor precio en el extranjero nuestra fruta.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las utilidades del ejercicio 2.008 sean distribuidas a los accionistas.

Atentamente,



Ing. Pablo Torres Alaña
Gerente General

